



**Excmo. Ayuntamiento de Cartago
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

Cartago, 25 de junio de 2008

NOTA DE PRENSA

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA MUESTRA SU DESACUERDO CON LA MEDIDA ADOPTADA POR EL PARTIDO POPULAR DE ELIMINAR LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL C.P. VICENTE ROS PARA CONVERTIRLA EN AULA.

En el colegio público “Vicente Ros” se van a llevar a cabo obras encaminadas a la eliminación de la sala de usos múltiples para convertirla en aula, donde escolarizar a niños de educación infantil.

“Hacer desaparecer la sala de usos múltiples significa eliminar el único espacio amplio del que dispone el Centro para poder realizar actividades con grupos de alumnos más numerosos, como actividades con los padres, teatro, celebraciones, conciertos, etc, por tanto, esta medida perjudicaría a todo el alumnado y llevaría a una pérdida de la calidad educativa al reducir los recursos de los que dispone el Centro” comentó la concejala socialista, Carmen Martínez.

“Ante el aumento de la demanda de escolarización, es imprescindible buscar soluciones a largo plazo más que parches puntuales, pero en tanto en cuanto no exista una solución definitiva, las medidas provisionales que se adopten deben ir encaminadas a entorpecer lo menos posible la calidad educativa de los alumnos”, añadió la concejala socialista.

“En este sentido creemos, al igual que padres y profesores del Centro “Vicente Ros” que la instalación de un aula prefabricada sería una solución provisional menos perjudicial, puesto que no se verían obligados a perder el espacio, tan necesario, de la sala de usos múltiples”, precisó Martínez.

Para el Grupo Municipal Socialista, lógicamente, en los próximos años, deben abordarse las obras definitivas de ampliación del Centro, quedando el aula prefabricada como una simple medida provisional que palie el problema existente en la actualidad.

“Los socialistas nos oponemos totalmente a la política que está practicando el Partido Popular en los Centros Educativos Públicos de eliminar los espacios

comunes para convertirlos en aulas”, afirmó la concejala socialista.

“La Administración Pública debe cumplir los requisitos que establece la Ley sobre los espacios mínimos que han de tener los Centros Educativos, y no actuar de forma contraria eliminando espacios. Prescindir de estos espacios va en detrimento de la calidad educativa”, concluyó Carmen Martínez.

Gabinete de prensa

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Para ampliar información: Carmen Martínez Martínez, concejala del Grupo Municipal Socialista